LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 45/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS HYUNDAI, ISUZU Y MERCEDES BENZ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

ID 425.747

Solicitud de Precios Referenciales

1. Justificación

Los vehículos de la institución son bienes de capital y forman parte del patrimonio de la Corte Suprema de Justicia, motivo demás para que la Administración, a través del Departamento que corresponde, arbitre todos los medios necesarios para que estos bienes sean cuidados y protegidos con la mayor responsabilidad posible.

La propia Ley 2051 de Contrataciones Públicas autoriza la contratación de talleres oficiales según la marca, asegurando así la provisión y adquisición de repuestos originales, mano de obra calificada, garantía sobre fallas y defectos de fabricación y en general el buen funcionamiento de los vehículos, que finalmente es el objetivo superior.

La Corte Suprema de Justicia cuenta con diferentes vehículos, lo que hace necesaria la contratación para el "Mantenimiento y Reparación" de los mismos, los talleres autorizados por los representantes legales que distribuyen la marca en el país, a fin de garantizar a la Institución que sus vehículos se encuentren en perfectas condiciones mecánicas y a fin de otorgar seguridad a la vida de sus pasajeros.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales, según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día **24 de mayo de 2023**, vía correo electrónico a las direcciones uoc.programacion.leticia@gmail.com y uoc.programacion@gmail.com.
- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
- Esta solicitud no tiene carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones.

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com